


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
El Calafate - Dr. José Formenti N° 60 - Tcel. 02902 491032
www.calafate.com
E-mail: hcdelcalafate@cotecal.com.ar

EXPEDIENTE N°: 227/CJHV/06
SANCIONADA : 23/11/06
DECRETO N° :
PROMULGADA:
ORDENANZA N°: 1.039/H.C.D./06

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°) DETERMINAR, a través de las áreas que corresponda del Departamento Ejecutivo Municipal, en las adyacencias de grandes Centros Comerciales, Hipermercados, Supermercados y Otros, que por la actividad desarrollada implique la concurrencia de muchas personas, de un espacio destinado a estacionamiento de Remises.-

ARTICULO 2°) REFRENDARA, la presente Ordenanza el Señor Secretario General de este Honorable Concejo Deliberante, Don Juan Carlos Parengo.-

ARTICULO 3°) TOMEN conocimiento Secretarías de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Comuníquese y Cumplido **ARCHIVASE**.-

Juan Carlos Parengo
Secretario General
Honorable C. Deliberante

Carlos Daniel Caro
Presidente
Honorable C. Deliberante

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal N° **1.039/06**. Dése a Boletín Municipal. Comuníquese y cumplido **ARCHIVASE**.-